

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Càrcer

- 2025/02162 *Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a las tasas municipales de alcantarillado y entrada de vehículos para el ejercicio 2025.*

#### ANUNCIO

Aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 0048/2025, dictada con fecha 19 de febrero de 2025, el padrón fiscal referido al ejercicio de 2025, correspondiente a las tasas municipales (alcantarillado y entrada de vehículos), en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público interesado, por el plazo de 15 días a efectos de reclamaciones, señalando que de no efectuarse reclamación alguna se entenderán aprobado definitivamente.

Asimismo se advierte para general conocimiento que el término de ingreso en periodo voluntario comprende desde el 1 de marzo de 2025 hasta el 2 de mayo de 2025 (ambos inclusive).

Càrcer, 19 de febrero de 2025.—El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

